

Guía docente de la asignatura

**Arqueología Urbana e
Introducción al Planeamiento**

Fecha última actualización: 14/05/2021

Fecha de aprobación:

Prehistoria y Arqueología: 14/05/2021

Historia Medieval y Ciencias y Técnicas

Historiográficas: 14/05/2021

Grado	Grado en Arqueología	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Gestión y Difusión en Arqueología I	Materia	Protección y Conservación del Patrimonio Arqueológico				
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Se partirá de la definición de la especificidad del Patrimonio Arqueológico y las repercusiones sociales que este tiene en su investigación, protección, conservación y difusión. Se emprenderá también el análisis de los sistemas de protección en la legislación sectorial vigente Española y Andaluza y se presentarán algunos ejemplos de protección y gestión por parte de las administraciones locales

Se transmitirán al alumno los principios, la metodología y las aplicaciones de la investigación arqueológica en las ciudades históricas vivas, así como una introducción al planeamiento, como instrumento de gestión preventiva. Por otra parte a partir de la clara definición de la naturaleza del objeto arqueológico, se pondrán las bases para la identificación y el diagnóstico de los elementos que deben ser recuperados, investigados, conservados, restaurados y protegidos sean muebles o inmuebles.

Se estudiarán los aspectos teórico-metodológicos implicados en la gestión y conservación de la cultura material: inventarios y catalogación, poniéndose los fundamentos básicos para la resolución de los problemas que puedan afectarla. Se prestará especial atención a la metodología arqueológica relacionada con los contextos urbanos.

Se introducirá al alumnado en el conocimiento de las normas legales y en los instrumentos administrativos básicos empleados en la planificación urbanística y la ordenación del territorio, haciendo especial hincapié en su uso como recursos para la protección y difusión del patrimonio arqueológico urbano.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Que los estudiantes reciban una formación general e integrada sobre el concepto y los distintos campos temáticos implicados en la Arqueología, entendiendo ésta como una ciencia multidisciplinar que permite al alumnado responder de forma positiva a las



demandas sociales de conocimiento, conservación, gestión y difusión del territorio y del patrimonio histórico-arqueológico en él existente.

- CG02 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento racional y crítico del pasado de la humanidad, con la finalidad de que puedan comprender el presente y hacerlo comprensible a los demás. El arqueólogo tiene la capacidad de relacionar los acontecimientos y procesos del pasado con los del presente y de discernir la forma en que aquéllos influyen en éstos.
- CG04 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis principales de la Arqueología, lo que entraña, por un lado, la capacidad de examinar críticamente cualquier clase de registro arqueológico y, por otro, la habilidad de manejar los medios de búsqueda, identificación, selección y recogida de información, incluidos los recursos informáticos, y de emplearlos para el estudio e investigación del pasado.
- CG06 - Que los estudiantes al término de los estudios de grado en Arqueología hayan alcanzado un conocimiento básico de los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación arqueológica, así como la conciencia de que los intereses y problemas del registro arqueológico son susceptibles de cambiar con el paso del tiempo, conforme a los diversos contextos políticos, culturales y sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Que los estudiantes comprendan las relaciones espaciales a diferentes escalas, a partir de las relaciones entre naturaleza y sociedad en su dimensión temporal.
- CE07 - Que los estudiantes analicen con conocimiento y sentido crítico las implicaciones éticas y legales del trabajo arqueológico.
- CE08 - Que los estudiantes conozcan las técnicas arqueológicas, así como los sistemas de evaluación de los yacimientos y las propuestas de integración o conservación.
- CE09 - Que los estudiantes adquieran habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías como medio para el estudio y la difusión del conocimiento arqueológico.
- CE10 - Que los estudiantes utilicen las técnicas de acceso a la información arqueológica, usando todas aquellas vías que les puedan permitir una mayor profundización en las mismas.
- CE11 - Que los estudiantes adquieran habilidades para diseñar un proyecto integral de investigación y gestión de los bienes arqueológicos, muebles e inmuebles, desde su conocimiento hasta su explotación social, desarrollando una actitud de responsabilidad profesional y compromiso con la sociedad en todo lo referente a la defensa, tutela, gestión, difusión y conservación del Patrimonio Histórico-Arqueológico.
- CE12 - Que los estudiantes obtengan la capacitación necesaria para diseñar proyectos educativos en distintos niveles de la enseñanza.
- CE13 - Que el estudiante sea capaz de presentar y exponer oralmente y por escrito proyectos de investigación, gestión y difusión en todos los campos relacionados con la Arqueología, utilizando un vocabulario específico tanto técnico como de interpretación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Que los estudiantes adquieran capacidad para participar, a partir del conocimiento especializado, en el contexto interdisciplinar propio de la Arqueología.
- CT03 - Que los estudiantes desarrollen una actitud positiva y responsable respecto a los controles de calidad de los resultados del trabajo arqueológico y de su presentación, y adquieran capacidad de organización y planificación de los distintos tipos de trabajo propios de la ciencia arqueológica.
- CT04 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad de análisis y síntesis de temas



arqueológicos, desarrollando razonamiento crítico y autocrítico.

- CT05 - Que los estudiantes adquieran capacidad de comunicación oral y escrita en español sobre temas arqueológicos, así como de comprensión y comunicación básica en otras lenguas.
- CT06 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar la información: recopilación sistemática, organización, selección y presentación de toda clase de información arqueológica.
- CT07 - Que los estudiantes adquieran las habilidades y conocimientos de instrumentos informáticos y matemáticos aplicables a la Arqueología para usarlos eficientemente en la investigación y la comunicación.
- CT08 - Que los estudiantes desarrollen una especial sensibilidad hacia los diferentes entornos culturales y medioambientales, prestando especial atención a las cuestiones de igualdad, de la conservación medioambiental, de la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión o capacidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Interpretar la legislación vigente y la organización administrativa para la gestión del patrimonio
- Aplicar la normativa vigente en la gestión del patrimonio arqueológico.
- Facilitar el conocimiento del desarrollo de la legislación sobre patrimonio y sobre urbanismo.
- Facilitar el conocimiento de la participación en el desarrollo de planes de urbanismo y territorialidad.
- Conocer a fondo la problemática de la metodología arqueológica realizada en contextos urbanos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. El marco teórico de la Arqueología urbana.

- Definición de Arqueología urbana.
- El concepto de ciudad pluriestratificada.

Tema 2. El marco jurídico y administrativo de la Arqueología urbana.

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico español.
- Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo.
- Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.
- Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico.
- Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía – Ley núm. 1/1994
- Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.



Tema 3. Métodos y técnicas de la Arqueología urbana.

- La evaluación del riesgo para el patrimonio arqueológico urbano.
- La prospección en Arqueología urbana.
- Las modalidades de excavación en Arqueología urbana.

Tema 4. El registro arqueológico en Arqueología urbana.

- El registro arqueológico de las evidencias bajo “cota cero”.
- El registro arqueológico de las evidencias sobre “cota cero”.

Tema 5. Urbanismo y Arqueología.

- Desarrollo del concepto urbanístico.
- El Planeamiento urbanístico en la Historia.
- Arqueología urbana y planeamiento urbanístico.

Tema 6. Integrar vestigios arqueológicos en la ciudad

- Criterios de oportunidad.
- Discurso museológico de la ciudad.
- Ediciones y puesta en valor por las Instituciones.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres.

Estudio de ejemplos de Cartas de riesgo.

Análisis de parcelarios antiguos.

Visita a excavación urbana (pendiente de determinar).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

AA.VV. (1982): Archéologie Urbaine. Actes du Colloque International. Tours, 1980, Ministère de la Culture. Tours.

AA.VV. (1985): Archéologie et project urbain, Monuments Historiques 136, París.

AA.VV. (1994): Patrimonio y Ciudad. Reflexiones sobre Centros Históricos, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Colección Cuadernos, Córdoba.

RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2004): Arqueología Urbana en España, Ariel, Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AA.VV. (1992): La carta de riesgo, Cuadernos del IAPH, Cádiz.



ALCÁZAR, E. (1994): Propuesta metodológica para la creación de un sistema de información arqueológica en la ciudad, *Arqueología y Territorio Medieval* 1, pp.209-214.

ALCÁZAR, G. (1990): La protección de los cascos históricos como herramienta de diseño urbano. *Urbanism. Revista del COAM* 9, 1990, pp. 6-13.

ÁLVAREZ GRACIA, A.; MOSTALAC CARRILLO, A.; AGUAROD OTAL, M. C.; GALVE IZQUIERDO, P., ESCUDERO ESCUDERO, F. (1986): *Arqueología urbana en Zaragoza. 1984-1986*, Excmo. Ayuntamiento Zaragoza.

BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J. (2003): *El derecho de propiedad: límites derivados de la protección arqueológica*, Madrid, Ed. Montecorvo.

DIES, E. (1995): La aparición del profesional liberal en Arqueología, *Actes de les Jornades d'Arqueologia (Alfas del Pi1994)*, Valencia, pp. 313-328.

DOMÍNGUEZ ALONSO, R. M^a, FERNÁNDEZ UGALDE, A., HERCE YUSTE, J. L., LEECH, R. (ed.) (1999): *Report on the situation of Urban Archaeology in Europe*, Council of Europe Publishing. Strasbourg.

MENASANCH DE TOBARUELA, M., PRESAS VÍAS, M. M. (1994): Empresas de arqueología y arqueología urbana: Investigación, negocio, profesión, *Arqueología y Territorio Medieval* 1, pp. 83-91.

DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (2005): *Arqueología en suelo urbano*. Huesca.

DUPRÉ X. (ed) (1989): *TED'A, a new approach to the rescue excavation of urban sites*, *Archeology and society* (Estocolmo 1988), ICAHM Report 1, pp. 205-212.

GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1987): *Legislación sobre Patrimonio Histórico*, Tecnos, Madrid.

GROS P. y TORELLI, M. (1988): *Storia dell'urbanistica. Il mondo romano*, Laterza. Roma.

HEIGHWAY, C. (ed.) (1972): *The Erosion of History. Archeology and Planning in Towns*, Londres.

MORENO, A.; MOLINA, F. y CONTRERAS, F. (1999): La defensa de la ciudad como yacimiento arqueológico. Los proyectos de arqueología urbana, XXV Congreso Nacional de Arqueología. Valencia, 1999, pp. 275-299.

PARENTI, R. (1994): La aplicación del método estratigráfico para el análisis de monumentos, AA.VV. *Patrimonio y Ciudad. Reflexiones sobre Centros Históricos*, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Colección Cuadernos. Córdoba.

RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2006-2007): *Pisar la historia*, *Revista d'Arqueologia de Ponent* 16-17, pp. 293-256.

SALVATIERRA, V. (1994a): *El Patrimonio arqueológico urbano*, M. Martín (coord.) *Conservación Arqueológica. Reflexión y debate sobre teoría y práctica*. Sevilla.

SALVATIERRA, V. (1994b): *Arqueología Urbana: Investigación o Intervención*, AA. VV. *Patrimonio y Ciudad. Reflexiones sobre Centros Históricos*, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Colección Cuadernos. Córdoba.

TABALES, M. A. (2002): *Sistema de análisis arqueológico de edificios históricos*, Consejería de



Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.

ENLACES RECOMENDADOS

[Dirección General de Bienes Culturales y Museos](#)

[Gerencia Municipal de Urbanismo. Ayuntamiento de Córdoba](#)

[English Heritage](#)

[Servei d'Arqueologia de Barcelona](#)

[Carta Arqueològica de Barcelona](#)

[Página web del Centro de Arqueología urbana de la Universidad de Buenos Aires](#)

[Proyecto: Buscando a Julio César](#)

[Proyecto: Batalla de Baecula](#)

[Proyecto: Hunt the saxons](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Tutorías académicas Podrán ser personalizadas o en grupo. En ellas el profesor podrá supervisar el desarrollo del trabajo no presencial, y reorientar a los alumnos en aquellos aspectos en los que detecte la necesidad o conveniencia, aconsejar sobre bibliografía, y realizar un seguimiento más individualizado, en su caso, del trabajo personal del alumno.
- MD02 Exposiciones en clase por parte del profesor. Podrán ser de tres tipos: 1) Lección magistral: Se presentarán en el aula los conceptos teóricos fundamentales y se desarrollarán los contenidos propuestos. Se procurará transmitir estos contenidos motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y tratando de formarle una mentalidad crítica 2) Clases de problemas: Resolución de problemas o supuestos prácticos por parte del profesor, con el fin de ilustrar la aplicación de los contenidos teóricos y describir la metodología de trabajo práctico de la materia. 3) Seminarios: Se ampliará y profundizará en algunos aspectos concretos relacionados con la materia. Se tratará de que sean participativos, motivando al alumno a la reflexión y al debate.
- MD03 Prácticas realizadas bajo supervisión del profesor. Pueden ser individuales o en grupo: 1) En aula/laboratorio/aula de informática: contacto con el registro arqueológico a través de su conocimiento directo o bien a través de medios audiovisuales o programas informáticos. Se pretende que el alumno adquiera la destreza y competencias necesarias para la aplicación de conocimientos teóricos o normas técnicas relacionadas con la materia. 2) En el campo: se podrán realizar visitas en grupo a yacimientos y conjuntos arqueológicos, Museos, centros de investigación, así como entrar en contacto con la práctica arqueológica a través de la prospección y la excavación con el fin de desarrollar la capacidad de contextualizar los conocimientos adquiridos y su implementación en el registro arqueológico.
- MD04 Trabajos realizados de forma no presencial Podrán ser realizados individualmente



o en grupo. Los alumnos presentarán en público los resultados de algunos de estos trabajos, desarrollando las habilidades y destrezas propias de la materia, además de las competencias transversales relacionadas con la presentación pública de resultados y el debate posterior, así como la puesta en común de conclusiones en los trabajos no presenciales desarrollados en grupo. Las exposiciones podrán ser: 1) De cuestiones prácticas realizadas en casa o 2) De trabajos dirigidos.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación no puede consistir únicamente en la comprobación de la adquisición de unos conocimientos en un acto único (examen); es necesario incorporar, por tanto, un sistema de evaluación continua que valore de forma personalizada el programa formativo del alumno, la adquisición de competencias y el trabajo autónomo y de grupo y que contribuirá a estimular al alumno a seguir con su proceso de aprendizaje. Así pues, la evaluación del alumno se hará teniendo en cuenta dos ejes fundamentales:

- La evaluación de los resultados del aprendizaje (70% de la calificación) a través de una prueba oral o escrita, mediante la que poder comprobar la adquisición de los contenidos.
- La evaluación continua para comprobar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos del módulo/materia/asignatura (el 30% de la calificación) a través de controles escritos, trabajos, participación del alumno en el aula, tutorías.

Para superar la asignatura las personas matriculadas deben mostrar los conocimientos, las competencias y las habilidades mínimas reflejadas al alcanzar menos de un porcentaje de 50% en la evaluación de la prueba escrita u oral y un 50% de la evaluación continua.

Por tanto, la adquisición por parte del alumnado de los contenidos, objetivos y competencias programadas en esta asignatura se evaluará mediante una prueba escrita de tipo ensayo en la que, de forma transversal, se pedirá al estudiantado que aborde las temáticas y problemas tratados en clase. También formarán parte de la evaluación de la asignatura, las recensiones de las lecturas, las respuestas por escrito a cuestiones planteadas por los profesores, así como los resultados de las clases prácticas de aula.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en esta Guía Docente para la evaluación ordinaria, esto es:
 1. Se realizará una prueba escrita sobre los contenidos de la asignatura que supondrá el 70% de la calificación final.
 2. Se mantendrá la calificación obtenida en la evaluación continua de la convocatoria ordinaria. Esta calificación supondrá el 30% de la nota de la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL





Los alumnos que opten por esta modalidad de evaluación realizarán una única prueba escrita en la fecha asignada por el decanato para la realización del examen de la asignatura, constituyendo la calificación de la misma el 100% de la nota final.

